



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 12357, POR LA UNIV. SUSANA MONSERRAT RODRIGUEZ ROJAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.611.855, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12357 del 27/10/2025 de la Univ. SUSANA MONSERRAT RODRIGUEZ ROJAS, con Cedula de Identidad N° 5.611.855, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO, por el cual solicita autorización para realizar matriculación tardía correspondiente al segundo periodo del año 2025.

No pudo realizar el proceso de matriculación dentro del plazo establecido. No obstante, está plenamente comprometida con cumplir con todas las exigencias académicas y administrativas.

El informe de la Dirección Académica indica,, que precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha Se informa, considerando el calendario general académico.

Además, la estudiante se matriculó por última vez para cursar el primer semestre académico 2025, según registros en el sistema académico Acad5, la universitaria no obtuvo derecho a examen final en dicho periodo.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 12357, por la Univ. SUSANA MONSERRAT RODRIGUEZ ROJAS, con Cedula de Identidad N° 5.611.855, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo

